



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología
II.- La identificación del documento:	Acta Consejo Técnico del 24 de Enero de 2024 consistente en 9 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrícula páginas: 5, 6 y 7
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extraordinaria No. 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las diez horas treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro las Maestras Ma. Antonia Aguilar Pérez y Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente; los Jefes de Carrera: Dr. Felipe Javier Galán López ANTS, Dr. Eduardo Ponce Alonso ANTH, Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL, Violeta Vázquez Campa y los catedráticos representantes de carrera: Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate ANTH y Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros ARQE; y las C. Lizbeth Flor Alegría López, Consejera Universitaria Alumna, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico se reunieron en la Sala “A” de la Unidad Académica de Humanidades con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente **Orden del Día**:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura del acta anterior
4. Definición de perfil para el Aviso de Interinato de Técnico Académico
5. Definición de perfiles para el Aviso de Interinato de EE vacantes
6. Asuntos Escolares
7. Asuntos Generales

PRIMERO. - Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose que de los 15 integrantes del H. Consejo Técnico, asistieron un total de 9 entre profesores y alumnos, por lo que existe quorum legal para sesionar. -----

SEGUNDO. – Se pone a consideración de este órgano Colegiado el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. -----

TERCERO. – Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2023, la cual es aprobada en lo general. -----

CUARTO. - Definición de perfil para el Aviso de Interinato de Técnico Académico.

Horas	Experiencia Educativa	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación
			L	M	M	J	V	
40	Técnico Académico	18438	9:00-14:00 17:00-20:00	9:00-14:00 17:00-20:00	9:00-14:00 17:00-20:00	9:00-14:00 17:00-20:00	9:00-14:00 17:00-20:00	IPP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



El perfil académico profesional que se publicará en el aviso es: Licenciado en pedagogía, con estudios en computación y reparación de equipo. Con experiencia demostrable de al menos 9 años en administración escolar, manejo de SIIU-Banner y SIRE.

QUINTO. – Definición de perfiles para el Aviso de Interinato de EE vacantes
a) Interinato de PTC de la licenciatura en Antropología Lingüística

Actividades				Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
Tutorías					12-14		12-14	8-9	IOD
Gestión Institucional					16-18			9-12	
Generación y Aplicación del Conocimiento				16-18		16-18	16-18	12-14 16-18	
Docencia:									
Experiencia Educativa	NRC	H	PE						
Introducción a la Antropología Lingüística	25141	4	Antropología	8-10		8-10			IPP
Metodología lingüística	41987	4	Antropología		8-10		8-10		IPP
Lengua y cultura II	34031	4	Antropología		10-12		10-12		IPP
Experiencia recepcional	49535	4	Antropología	10-12		10-12			IOD
Pragmática	39841	4	Antropología	12-14		12-14			IPP
Total (40 h)				8	8	8	8	8	

El perfil académico profesional para el aviso de la PTC a cubrirse por interinato en la Licenciatura en Antropología Lingüística es: Licenciatura en Antropología con especialidad en Lingüística y experiencia docente en IES superior a cinco años.

b) Definición de perfiles para EE vacantes.

Licenciatura en Antropología Social

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	Teorías de la cultura	25150	2835	16-18		16-18			IPP
4	Antropología y educación	32718	8677		16-18		16-18		IOD
4	Estudios étnicos	36000	8697	8-10		8-10			IOD
4	Métodos en antropología	32697	8702		8-10		8-10		IOD
4	Antropología de México	32701	2835	10-12		10-12			IPP

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



El perfil académico profesional que se publicará en el aviso es: Licenciatura en Antropología en la modalidad Antropología Social o Licenciatura en Antropología Social, con Maestría y Doctorado afín a las Ciencias Sociales. Desarrollar el concepto de cultura como categoría analítica transversal y aplicada a las EE que se enlistan. Exposición de 20 a 30 minutos para desarrollar el tema a manera de clase para estudiantes.

Licenciatura en Antropología Lingüística

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	Teoría del lenguaje II	34032	12533		8-10		8-10		IPP
4	Lenguas indígenas II	39918	19873		12-14		12-14		IPP
4	Tipología lingüística	40678	21289		10-12		10-12		IPP
10	Práctica de campo II	41993	4507	Intersemestral					IPP
4	Lingüística aplicada	40678	13691	10-12		10-12			IOD
4	Morfología y sintaxis	34030	12201	8-10		8-10			IPP
4	Análisis del discurso	40505	18305	8-10		8-10			IPP

Los perfiles académico profesional que se publicarán en el aviso son:

Teoría del Lenguaje II: Licenciatura en Antropología con especialidad en Lingüística o Lic. en Antropología Lingüística preferentemente con estudios de posgrado en Lingüística o afines. Experiencia como docente en instituciones de educación superior.

Lenguas Indígenas II: Licenciatura en Antropología con especialidad en Lingüística o Lic. en Antropología Lingüística con estudios de posgrado en Lingüística o afines. Experiencia como docente en instituciones de educación superior.

Tipología Lingüística: Licenciatura en Antropología con especialidad en Lingüística o Lic. en Antropología Lingüística preferentemente con estudios de posgrado en Lingüística o afines. Experiencia como docente en instituciones de educación superior.

Práctica de Campo II: Licenciatura en Antropología, especialidad Lingüística o Licenciado en Antropología Lingüística, con estudios de posgrado en áreas vinculadas a la Lingüística. Exponer a manera de clase la relación que puede existir en la lingüística aplicada y las políticas culturales.

Lingüística aplicada: Licenciatura en Antropología, especialidad Lingüística o Licenciado en antropología Lingüística o afines, con estudios de posgrado en áreas vinculadas a la Lingüística. Exponer a manera de clase el tema: La relación que



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



puede existir en la lingüística aplicada y las políticas culturales, contará con 30 minutos para su exposición.

Morfología y Sintaxis: Licenciatura en Antropología, especialidad Lingüística o Licenciado en antropología Lingüística o afines, con estudios de posgrado en áreas vinculadas a la Lingüística. Desarrollar y explicar a manera de clase, el ejercicio morfosintáctico que el H. Consejo Técnico hará llegar a cada uno de los aspirantes, contará con 30 minutos.

Análisis del Discurso: Licenciatura en Antropología, especialidad Lingüística o Licenciado en antropología Lingüística o afines, con estudios de posgrado en áreas vinculadas a la Lingüística. Exponer a manera de clase, la pertinencia del Análisis del Discurso para el quehacer antropológico. contará con 30 minutos para su exposición.

Licenciatura en Antropología Histórica

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	Introducción a la Antropología Histórica	12553	18255		8-10		8-10		IOD
4	Archivos y paleografía	13966	21179		16-18		16-18		IOD

El perfil académico profesional que se publicará en el aviso es:

Introducción a la Antropología Histórica: Licenciatura en Antropología Histórica. Con estudios de posgrado afín. Experiencia docente en instituciones de educación superior. Se proporcionará el programa de la Experiencia Educativa, de allí elegirá un tema el cual expondrá a manera de clase. Contará con 20 minutos para su exposición.

Archivos y paleografía: Licenciatura en Antropología Histórica o licenciatura en Historia; con estudios de posgrado afín, y conocimiento en la Licenciatura en Antropología Histórica. Experiencia como docente en instituciones de educación superior. Se proporcionará el programa de la EE del cual deberá elegir un tema y exponerlo a manera de clase. Contará con 20 minutos para su exposición.

Licenciatura en Arqueología

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	Mesoamérica	25142	11204		10-12		10-12		IPP

El perfil académico profesional que se publicará en el aviso es: Licenciado en Antropología, con especialidad en Arqueología o Licenciado en Arqueología, con posgrado afín y experiencia demostrable en docencia y estudios sobre



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Mesoamérica. Se proporcionará el programa de la EE del cual deberá elegir un tema y exponerlo a manera de clase. Contará con 20 minutos para su exposición.

SEXTO. - Asuntos Escolares. La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez informa que se recibieron 4 (cuatro) solicitudes de ingreso por cambio de carrera para el periodo escolar febrero-julio 2024 (202451), las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios vigente.

Los interesados son:

C. **N1-ELIMINADO 1** quien solicita la matricula correspondiente a esta entidad académica para realizar su inscripción al programa educativo Antropología Histórica-----

C. **N2-ELIMINADO 1** quien solicita la matricula correspondiente a esta entidad académica para realizar su inscripción al programa educativo de Antropología Social. -----

C. **N3-ELIMINADO 1** quien solicita la matricula correspondiente a esta entidad académica para realizar su inscripción al programa educativo Arqueología. -----

C. **N4-ELIMINADO 1** quien solicita la matricula correspondiente a esta entidad académica para realizar su inscripción al programa educativo Antropología Histórica-----

ACUERDO: Toda vez que no existe inconveniente por parte de esta entidad académica se AVALAN los cambios de carrera solicitados. -----

Se atiende la solicitud del C. **N5-ELIMINADO 1** quien solicita la matricula correspondiente a esta entidad académica para realizar su inscripción al programa educativo Antropología Lingüística pues al no abrirse inicialmente el PE de Antropología Lingüística en la primera lista, los alumnos fueron ubicados en Antropología Social. El alumno cuenta con un avance crediticio significativo pues cursó estudios parciales en la Licenciatura en Antropología Histórica, pero no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Equivalencia y Revalidación de Estudios vigente. -----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad, no tiene inconveniente y AVALA la petición del C. N6-ELIMINADO 1 debido a que la reubicación del alumno en la Licenciatura en Antropología Social no fue imputable a su persona. -- Por lo que solicito a usted asignación de la matrícula correspondiente, toda vez que no existe inconveniente por parte de esta entidad académica para realizar su inscripción al programa educativo de Antropología Lingüística, sistema escolarizado, campus Xalapa, en el periodo escolar febrero-julio 2024 (202451).

Se turna a la academia de Antropología Social la petición del C. N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 1 alumno de la Licenciatura en Antropología Social N9-ELIMINADO 100 quien cursó estudios parciales en la Licenciatura en Antropología Histórica y solicita la revalidación por equivalencia de las EE "Teoría de la magia y la religión" (ANTH) y "Teoría de los mitos y ritos" (ANTH) por la EE "Mito, religión y sociedad" (ANTS). --

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa que recibió vía correo institucional dos relatorías con asuntos escolares suscitados durante la práctica de campo "Proceso y desarrollo de las sociedades prehispánicas en El Viejón, Veracruz", bajo la dirección del Mtro. Rodolfo Parra Ramírez y que ambas se atenderán conforme lo establecido en el Estatuto de Alumnos 2008. -----

SEPTIMO. -Asuntos Generales. La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa al pleno del H. Consejo Técnico, que el proyecto Asentamientos serranos prehispánicos en la región de Teocelo a cargo del Mtro. Alfredo Vargas González no obtuvo el permiso de excavación del Consejo de Arqueología, motivo por el cual, la Dirección gestionó la una colaboración con El Proyecto que dirige el Mtro. José Antonio Contreras de Instituto Nacional de Antropología e Historia, el cual se desarrolla en la comunidad de Chahuapan en el municipio de Apazapan, los estudiantes inscritos en esa sección y el profesor se integraran a las actividades de prospección que el Mtro. Contreras tiene previstas, de igual forma realizarán el análisis de materiales que de allí resulten.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez da lectura al documento dirigido al H. Consejo Técnico por la Dra. María Elena Roca Guzmán en su calidad de coordinadora de la Academia de Tronco Común quien solicita lo siguiente:

“La participación en los concursos de oposición de las materias por asignatura que competen a iniciación a la disciplina, considerando que entre los docentes que forman esta academia se encuentran docentes que tienen el perfil idóneo para participar en los concursos convocados por las cuatro carreras de la facultad – Antropología Social, Lingüística, Histórica y Arqueología-, por lo tanto, los maestros que forman parte de ésta necesitan tener conocimiento de las materias que serán convocadas; y, obviamente ser tomados en consideración para participar como jurados.”

“La siguiente petición es la de tener en consideración sus funciones, como lo marca el reglamento en el artículo 4, es decir, este cuerpo colegiado es el espacio idóneo para que se efectúe la presentación de los programas y la planeación de las actividades de los docentes, de las áreas de iniciación a la disciplina y área básica al iniciar el próximo semestre, y, a partir de lo cual mantener una comunicación permanente con ustedes.” -----

ACUERDO: El Consejo Técnico instruye a la Mtra. María Antonia Aguilar para que se le informe a la Dra. Ma. Elena Roca que integrantes de la academia de Tronco Común también forman parte de este Cuerpo Colegiado por lo cual ya existe participación de tal Academia.

La Consejera Universitaria Alumna Lizbeth Flor Alegría López da lectura a un oficio que recibió de manera digital de parte de la C. N10-ELIMINADO 1 alumna de la licenciatura en Arqueología donde solicita ser evaluada en la EE Práctica de Campo II, esto debido a que el profesor responsable, Mtro. Rodolfo Parra Ramírez le pidió que se retirara del lugar donde se llevan a cabo las actividades de dicha Práctica por conflictos con el grupo.

ACUERDO: El Consejo Técnico acuerda que se respete el derecho a evaluación de la estudiante y recomienda que sea otro profesor quien realice la evaluación para evitar posibles conflictos de intereses.

La Mtra. María Antonia Aguilar informa que recibió un oficio de la Dra. Yolanda González Molohua, Directora del Área Académica de Humanidades felicitando al Antropólogo Víctor Manuel Rodríguez Navarro, por su participación en la



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Convocatoria 2023 del premio "Arte, Ciencia, Luz", sugiere, además, se ofrezca el merecido reconocimiento por parte de la entidad. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las quince horas cinco minutos del día al inicio señalado, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.




Mtra. Ma. Antonia Aguilar Pérez
Directora


Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
Secretaria


Dr. Felipe Javier Galán López
Jefe de Carrera ANTS


Dr. Eduardo Ponce Alonso
Jefe de Carrera ANTH


Dra. Violeta Vázquez Campa
Jefe de Carrera ARQE


Mtro. Hernán Brizuela Casimir
Jefe de Carrera ANTL


Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros
Coordinador de Academia ARQE


Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate
Coordinador de Academia ANTH


Lizbeth Flor Alegría López
Consejera Universitaria Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."